



BUIN, 08 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3698 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Acuerdo N° 595, de fecha 16 de septiembre de 2024 en el cual por unanimidad de los miembros presentes del Concejo Municipal se aprueba la adjudicación de la licitación privada **"Mejoramiento Veredas Miraflores entre Lo Espejo y Arellano, Comuna de Buin"**

3.- En Decreto Alcaldicio N° 3464, de fecha 17 de septiembre de 2024, se aprueba el Acuerdo N° 595 de la Sesión Ordinaria N° 188 del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros presentes se aprueba la adjudicación de la licitación privada **"Mejoramiento Veredas Miraflores entre Lo Espejo y Arellano, Comuna de Buin"**.

4.- Que, al momento de la redacción del Acuerdo y el Decreto Alcaldicio que lo aprueba se omitió un dígito en la suma correspondiente al aporte entregado por el Gobierno Regional Metropolitano; es por lo expuesto y por razones de buen servicio que la Secretaría Municipal procede a modificar el acuerdo y el decreto alcaldicio en comento.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la modificación de la redacción del Acuerdo N° 595 de fecha 16 de septiembre de 2024 del Concejo Municipal y del Decreto Alcaldicio N° 3464 de fecha 17 de septiembre de 2024, que por unanimidad de los miembros presentes se aprueba la adjudicación de la licitación privada **"Mejoramiento Veredas Miraflores entre Lo Espejo y Arellano, Comuna de Buin"**, quedando como se señala a continuación:

Donde Dice:

Financiamiento	Aporte
Gobierno Regional Metropolitano	\$10.614.000.-
Municipal	\$5.289.322.-
Total	\$112.903.322.- con I.V.A. Incluido

Debe Decir:

Financiamiento	Aporte
Gobierno Regional Metropolitano	\$107.614.000.-
Municipal	\$5.289.322.-
Total	\$112.903.322.- con I.V.A. Incluido

2.- En todo lo demás rige lo señalado en el acuerdo y decreto primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S). G.M.G. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Modificación Decreto\2024\Acuerdo N° 595, S.O. 188 Concejo Municipal.docx